



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR LOS ERRORES COMETIDOS POR LA EMISIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que investigue y sancione a los funcionarios responsables por los errores cometidos en la emisión de los libros de texto gratuitos, suscrita por la diputada María de las Nieves García Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y presentada en la Sesión de la Comisión Permanente del 22 de enero de 2014.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de **“ANTECEDENTES”** se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al **“CONTENIDO”** se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de **“CONSIDERACIONES”** la Segunda Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.

I. ANTECEDENTES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR LOS ERRORES COMETIDOS POR LA EMISIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de enero de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“...exhortar a la Secretaría de la Función Pública a investigar y sancionar a los funcionarios responsables de los errores cometidos en la emisión de los libros de texto gratuitos.”

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de consideraciones para fundamentar su solicitud:

En julio del año pasado, el secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, informó a la opinión pública que se habían detectado 117 errores ortográficos en los libros de texto que diseñó la Subsecretaría de Educación Básica durante la administración pasada e informó que esos errores se darían a conocer mediante una fe de erratas que sólo distribuirían a los docentes días antes del inicio del ciclo escolar.

Debido a que no se pudo detener la producción de esos textos, la subsecretaria de Educación Básica indicó que, desafortunadamente, dejarían a los maestros la tarea de hacer las correcciones en los libros durante las clases.

De la lista de las 117 fallas ortográficas, el libro con más dedazos y palabras mal escritas es el de Español lecturas de cuarto grado, ya que contiene 12 de los errores que los maestros deberán corregir.

El segundo libro con más errores es el de Geografía de cuarto grado, el cual contiene ocho errores. Por ejemplo, en la página 30, la palabra tzeltal, referente a un grupo étnico en Chiapas, la escribieron con la letra ‘s’ en vez de ‘z’ y sin una ‘l’, diciendo tsetal; en la página 51, a la palabra ‘después’, con tilde en la segunda ‘e’, el acento ortográfico se lo pusieron en la ‘u’, de modo que dice ‘después’, lo cual es incorrecto, y en la página 18, a la palabra ‘cuales’, por el sentido de la oración no lleva tilde, sin embargo, se lo pusieron, diciendo “...los cuáles han...”.

Los siguientes textos con más errores ortográficos son el de Ciencias Naturales de cuarto grado, con ocho fallas; le sigue el de Español lecturas de tercer grado, con siete errores, y después el de Español de primer grado, con seis palabras mal escritas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR LOS ERRORES COMETIDOS POR LA EMISIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

Este hecho tan reprobable no fue el único que se suscitó durante la pasada administración. En 2009, por ejemplo, Daniel Hernández, catedrático del Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, afirmó que en materia de educación sexual los libros de ciencias naturales eran regresivos, al limitar la sexualidad a fines reproductivos y monogámicos. “Prevalece una visión discriminatoria sobre las enfermedades de transmisión sexual, pues se advierte del riesgo por contagio de sífilis y gonorrea que son padecimientos curables, pero no se informa que el papiloma humano, la hepatitis C y el VIH pueden ser mortales si no hay adecuadas medidas de protección”, señaló el especialista.

Estas fallas en los libros de texto gratuito podrían ayudar a explicar por qué la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ubica a México en el sitio 53 de los 65 países que participan en la prueba PISA, ya que nuestros alumnos obtuvieron 413 puntos en matemáticas, 424 en lectura y 415 en ciencias,² por lo que dicho organismo advirtió en su informe que de mantenerse las tasas de mejora actuales, a México le tomará más de 25 años para alcanzar los niveles promedio actuales de la propia OCDE en matemáticas y más de 65 años en lectura.

C. Concluye la proponente al señalar que:

“Una de las principales tareas del Estado mexicano es el fortalecer al sistema educativo, ello a través de la eficacia no sólo de sus instituciones, sino de todos aquellos funcionarios quienes trabajan en las mismas, por lo que resulta indispensable que no se pasen por alto los errores en los libros de texto gratuitos, ya que su comisión ha afectado de forma grave la calidad de la educación de millones de estudiantes en el país, es por esto que resulta de gran importancia el investigar y aplicar el peso de la ley a aquellos funcionarios responsables de estos hechos”.

D. Abunda la proponente en detallar y resaltar algunos comentarios sobre lo anterior y formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

Único. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que investigue y sancione a aquellos funcionarios responsables de los errores en la edición de los libros de texto gratuito que otorgó la Secretaría de Educación Pública en conjunto con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito durante el año 2013.*

III. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR LOS ERRORES COMETIDOS POR LA EMISIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

A. La Comisión permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Esta Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la propuesta de la proponente.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que investigue y sancione a aquellos funcionarios responsables de los errores en la edición de los libros de texto gratuito que otorgó la Secretaría de Educación Pública en conjunto con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito durante el año 2012.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 28 de ENERO de 2014.

POR LA SEGUNDA COMISIÓN

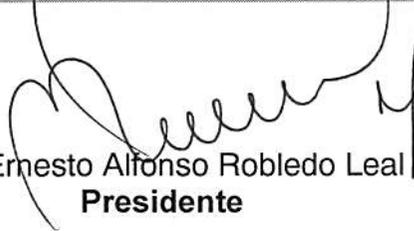


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

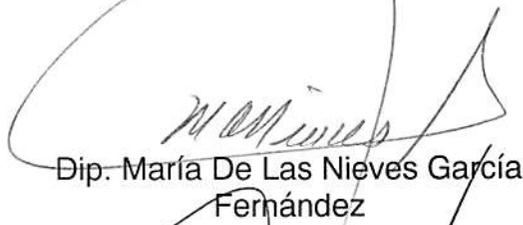
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR LOS ERRORES COMETIDOS POR LA EMISIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

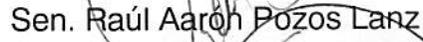

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal
Presidente

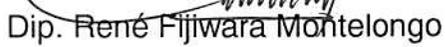

Sen. Daniel Amador Gaxiola
Secretario

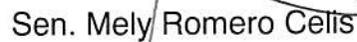

Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario

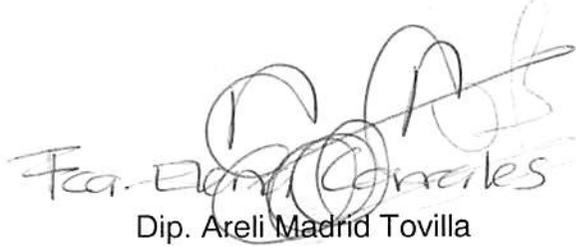

Dip. Javier Orihuela García
Secretario


Dip. María De Las Nieves García Fernández

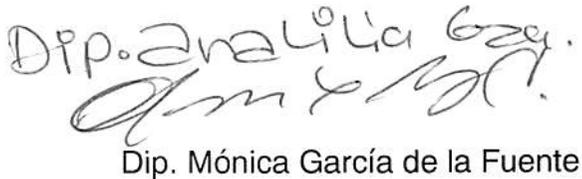

Sen. Raúl Aaron Pozos Lanz


Dip. René Fijwara Montelongo


Sen. Mely Romero Celis


Dip. Areli Madrid Tovilla


Sen. Manuel Camacho Solís


Dip. Mónica García de la Fuente


Sen. María Marcela Torres Peimbert



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR LOS ERRORES COMETIDOS POR LA EMISIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

Dip. Ricardo Cantú Garza

Sen. Luisa María Calderón Hinojosa

Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza